MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 105-2025-GM-MDP

Pachia, 29 de setiembre del 2025

VISTO:

El Informe N° 0281-2025-GPPR-GM/MDP, el Informe N° 461-2025-OSLI/GM/MDP, el Informe N° 0269-2025-GPPR-GM/MDP, la CARTA N° 25-2025-JCCHC-TACNA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante CARTA N°0025-2025-JCCHC-TACNA de fecha 18 de septiembre del 2025, el Ing. Mec. Juan Carlos Chura Cutipa en merito a la O/S N°0988-2025 "Servicio de Elaboración de Expedientes Técnicos", remite el expediente técnico de la IOARR denominado "REPARACIÓN DE VOLQUETE, CAMIÓN BARANDA, CAMIONETA Y OMNIBUS; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) UNIDAD DE GESTIÓN DE EQ. MEC DE LA MUNICIPALIDAD DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI: 2701835 para revisión y aprobación.

Que, mediante Informe N°0269-2025-GPPR-GM/MDP de fecha 19 de septiembre del 2025, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, solicita revisión de entregable de servicio de elaboración de expediente técnico de la IOARR denominado "REPARACIÓN DE VOLQUETE, CAMIÓN BARANDA, CAMIONETA Y OMNIBUS; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) UNIDAD DE GESTIÓN DE EQ. MEC DE LA MUNICIPALIDAD DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI: 2701835 para revisión y aprobación.

Que, mediante Informe N° 461-2025-OSLI/GM/MDP de fecha 22 de septiembre del 2025, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Revisado luego de revisado y evaluado el contenido del Expediente Técnico, no habiendo observaciones en el contenido del mismo, y en el entendido que la evaluación se realiza sobre la documentación presentada por el proveedor del servicio de elaboración (O/S N°0988-2025), es que, corresponde OTORGAR OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE al EXPEDIENTE TÉCNICO de la IOARR antes en mención, la cual se realizará bajo la modalidad de Administración Directa, con un presupuesto total que asciende a S/. 339,770.00 (Trescientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Setenta con 00/100 soles) y un plazo de ejecución de 120 días calendario, según el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
	MPONENTE 01: REHABILITACION	S/ 245,000

	STO DIRECTO	S/ 245,000
	STOS GENERALES (25.00%)	S/ 61,250

	B TOTAL	S/ 306,250
	STOS DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE (3.27%)	S/ 10,000
	STOS DE SUPERVISIÓN (5.28%)	S/ 16,170
	STOS DE LIQUIDACIÓN (2.40%)	S/ 7,350

	PRESUPUESTO TOTAL	S/ 339,770

Que, mediante Informe N°0281-2025-GPPR-GM/MDP de fecha 24 de septiembre del 2025, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, se **otorga disponibilidad presupuestal** al Expediente Técnico del IOARR "REPARCIÓN DE VOLQUETE, CAMIÓN BARANDA, CAMIONETA Y OMNIBUS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI 2701835, de acuerdo a la siguiente cadena funcional programática:

ıta	***1 – PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO***
ograma	*001 – ACCIONES CENTRALES*
tividad	*00001 – PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO*
ıción	*– PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA*
visión Funcional	*4 – PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL*
upo Funcional	*05 – PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL*
ente y Rubro	***18 – RECURSOS DETERMINADOS (Canon Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas)***
esupuesto total	***339,770.00 Soles***

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y efectos de optimizar los recursos públicos, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe la IOARR denominado "REPARACIÓN DE VOLQUETE, CAMIÓN BARANDA, CAMIONETA Y OMNIBUS; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) UNIDAD DE GESTIÓN DE EQ. MEC DE LA MUNICIPALIDAD DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI: 2701835, y su respectivo presupuesto.

Que, el Proyecto comprende los siguientes documentos: memoria descriptiva, planilla de metrados, especificaciones técnicas, análisis de costos unitarios, presupuesto, listado de insumos, presupuesto analítico, cronograma de ejecución, cronograma valorizado, planos, panel fotográfico.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico de la IOARR denominada: ""REPARACIÓN DE VOLQUETE, CAMIÓN BARANDA, CAMIONETA Y OMNIBUS; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) UNIDAD DE GESTIÓN DE EQ. MEC DE LA MUNICIPALIDAD DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI: 2701835, modalidad de ejecución administración directa, plazo de ejecución de (120) días calendario y con un presupuesto de S/. 339,770.00 Soles. (Trescientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Siete con 00/100 Soles); conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	COMPONENTE 01: REHABILITACION	S/ 245,000

	COSTO DIRECTO	S/ 245,000
	GASTOS GENERALES (25.00%)	S/ 61,250

	SUB TOTAL	S/ 306,250
	GASTOS DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE (3.27%)	S/ 10,000
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (5.28%)	S/ 16,170
	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (2.40%)	S/ 7,350

	PRESUPUESTO TOTAL	S/ 339,770

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, velar por el cumplimiento cabal de las metas, objetivos, componentes y otros aspectos técnicos contenidos en el **EXPEDIENTE TECNICO** señalada en el artículo precedente. Durante la ejecución del proyecto, el Responsable Técnico deberá cautelar el gasto público; acorde con el Principio de Eficiencia en la Ejecución de los Fondos Públicos, previsto en el Artículo X (Del Título Preliminar) de la Ley Nº 28411.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNAN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; GPPR, OSLI, Interesados.